

MAÑOVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Salvador Bonet Vidal, como interesado de la certificación número 6261177, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de octubre de 2006.

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—Salvador Bonet Vidal.—64.109.

MCC ANALÍTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de MCC Analítica, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social de la compañía el día 14 de diciembre de 2006, a las 11 horas de su mañana, en primera convocatoria, o en el siguiente día 15 de diciembre de 2006, a las 11 horas de su mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2003, consistentes en Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2004, consistentes en Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

La documentación que será objeto de análisis en la Junta general, junto con los correspondientes informes de auditoría emitidos por los auditores nombrados por el Registro Mercantil de Barcelona, quedan a disposición de los señores accionistas, quienes podrán examinarla en el domicilio social, pudiendo también pedir su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, firmado: Iñigo Biosca Cotoval.—64.534.

**MED MACENAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**MED GOLF MACENAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como la Junta general universal de socios de Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, ambas celebradas el 28 de septiembre de 2006, en el domicilio social, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de Med Macenas, Sociedad Limitada, a favor de la sociedad Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo

de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Med Golf Macenas, Sociedad Limitada, Jordi Robinat Català.—63.421. y 3.ª 13-11-2006

METALES GARCÍA ROYUELA, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General universal de accionistas celebrada el 15 de abril de 1994, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía en virtud del apartado 1 del Artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y se procedió a nombrar a don Fernando García Pantaleoni como su liquidador.

La Junta General Universal de accionistas en reunión celebrada el 30 de octubre de 2006, ha acordado por unanimidad la liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	184.830,26
Total activo	184.830,26
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	124.729,05
Total pasivo	184.830,26

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador, Fernando García Pantaleoni.—63.768.

MORTEROS Y REVOCOS BIKAIN, S. A.**(Sociedad absorbente)**

**VALLEGON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima» y «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima», mediante la disolución de la primera, sin liquidación y absorción en bloque de su patrimonio social por «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima», siendo ésta titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, todo de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 27 de octubre de 2006.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, al ser la absorbida filial al cien por cien de la absorbente. Sirve como balance de fusión el balance de las sociedades cerrado a 30 de septiembre de 2006, fijándose como fecha de eficacia contable el 1 de enero de 2006. No existen clases especiales de acciones en el capital de la entidad absorbida ni derechos especiales otorgados a favor de sus accionistas ni a favor de Administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en

los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mañaria, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Morteros y Revocos Bikain, Sociedad Anónima» y «Vallegon, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, José María Domínguez Montalbán.—63.472. y 3.ª 13-11-2006

MULLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Teresa Boix Camps, Administradora Única de la Sociedad «Mullor, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en c/ Marqués de Sentmenat, n.º 74 de Barcelona, el día 29 de noviembre de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y el 30 de noviembre en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Segundo.—Ruego y preguntas.

Barcelona, 23 de octubre de 2006.—La Administradora Única, doña Teresa Boix Camps.—63.004.

**MULTINVERSIONES, S. A.
(MULTINSA)**

Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Multinversiones, Sociedad Anónima (MULTINSA) a Junta General Extraordinaria en el Hotel AC Cuzco, con dirección Paseo de la Castellana 133, Madrid, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 13 de diciembre de 2006 y, en segunda, el día 14 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación de la situación actual de la sociedad y, en particular, de las cuestiones suscitadas en la pasada Junta General.

Segundo.—Revisión de los contratos de alquiler y relaciones intersocietarias.

Tercero.—Situación general de la marca Multiópticas y resto de marcas.

Cuarto.—Propuesta de adquisición por la Sociedad de acciones propias.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Análisis de la estructura accionaria y jurídica de la Sociedad. Posibles modificaciones estatutarias futuras, según informe de Garrigues Abogados.

Séptimo.—Ceses, dimisiones y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para elevar a público.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Monreal Angulo.—64.781.

MULTITÉCNICA DE PAPELERÍA, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 23 de junio de 2006, acordó reducir el capital social en 95.800,00 euros, quedando fijado el capital de la sociedad en 404.200,00 euros, mediante la amortización de 9.580 acciones propias en autocartera y constitución de una reserva con la cuantía de la citada reducción. La finalidad de esta reducción es dar cumplimiento a lo estable-

cido en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mercedes Díaz Plaza.—63.784.

N. VIGO COMPOSTELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 48/06 seguida en este Juzgado, a instancia de doña María Trinidad Vázquez Barrán, con D.N.I. 33.261.266-T contra «N. Vigo Compostela, Sociedad Limitada», con C.I.F. B-36418598, sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª., dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, «N. Vigo Compostela, Sociedad Limitada», por la suma total de 8.046,84 euros de principal (1.317,35 € de indemnización más 6.729,48 € salarios), más 804,68 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas importe total de la presente ejecución, frente al actor-ejecutante doña María Trinidad Vázquez Barrán, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan. 63.058.

NORTYSUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Presidenta del Consejo de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Puerto del Rosario (calle 1.º de Mayo 30), el día 21 de Diciembre de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el día 22 de Diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelegir los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelegir como Consejero Delegado a Doña Dolores Santana Quintero.

Puerto del Rosario, 9 de noviembre de 2006.—Presidenta, Dolores Santana Quintero.—64.767.

NOVA SANTA PONS GOLF, SOCIEDAD ANONIMA.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Club de Golf Santa Ponsa, Calviá (Mallorca) a las dieciocho horas del próximo día 15 de diciembre de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de cuotas para el año 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Ponsa (Calviá), 8 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Frontera Avellana.—64.715.

OVIAUTO LIMPIEZAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 94/06 que se sigue a instancia de M.ª Isabel Fernández Catalán, contra la empresa Oviauto Limpiezas, S. L. con cif/nif n.º B-74036658, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de octubre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Oviauto Limpiezas, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 584,81 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—63.062.

PALACIO DE ALMARZA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, Palacio de Almarza, Sociedad Anónima, que se celebrará en la localidad de Sanchidrián, calle Tomas Luis de Victoria, número 1, el día 17 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum de constitución requerido, en segunda convocatoria al día siguiente, 18 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y disposición adicional primera 2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, facultando al Consejo de Administración para constituir la reserva indisponible exigida por el artículo 79, norma 3.ª, de dicho texto refundido.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sanchidrián, 6 de noviembre de 2006.—La Presidenta, Belén Tapia Escedero.—64.106.

PARLEM MARKETING, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1738/2005 y acumuladas 1757/2006, 16/2006 y 18/2006 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Bruno Ariel Cioffi, Pablo Olivera Rocchi y Mouad Ilali contra la empresa Parlem Marketing, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 6.827,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—63.038.

PETIT POUPE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace Saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 89/06 dimanante

de los autos n.º462/05 a instancia de Eva María Morales Puerto, Josefa Ramirez Gómez y Ángeles Morillo Ballesteros contra Petit Poupe, S. L., en la que con fecha 30-10-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Petit Poupe, S. L., con CIF B-91314377 en situación de Insolvencia Total por importe de 18.075,66 euros de principal, más la cantidad de 1.084,54 euros en concepto de intereses y 1.807,56 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».—Sevilla, 26 de octubre de 2006, doña María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—63.053.

PIENSOS A-90, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la Carretera de Madrid, Km. 272,200, de la Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en el salón de actos de la entidad. Fijándose a las veinte horas del día 14 de Diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Régimen de Transmisión de las acciones.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión o designación, en su caso de interventores.

En los términos previstos en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes; asimismo, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación.

La Almunia de Doña Godina, 8 de noviembre de 2006.—el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Paul Gayán.—64.712.

PIMA XXI, SICAV, S. A.

Corrección de errores

El anuncio publicado en el BORME número 120, de fecha 27 de junio de 2006, adolece de un error en las cantidades relativas a la reducción de capital por devolución de aportaciones, siendo en realidad la reducción de 1.706.211 euros como consecuencia de la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en 2,7 euros.

Que, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales, quedará en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:

Artículo 5. Capital social.

Primero.—El capital social inicial queda fijado en 2.404.050,6 euros, representado por 329.322 acciones nominativas, de 7,3 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en 24.040.506 euros, representado por 3.293.220 acciones nominativas, de 7,3 euros nominales cada una.

Tercero.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las